

# DECRETO No. 7 DE 2024

(29 de febrero de 2024)

"Por medio del cual se efectúa un Traslado Presupuestal en el Presupuesto de Gastos del Fondo de Desarrollo Local de Chapinero para la vigencia fiscal 2024".

#### EL ALCALDE LOCAL DE CHAPINERO

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial las conferidas en el artículo 31 del Decreto 372 de 2010, y

### **CONSIDERANDO**

Que, el Decreto 372 de 2010 del 30 de agosto de 2010, "Por el cual se reglamenta el proceso presupuestal de los Fondos de Desarrollo Local F.D.L." en su artículo 31, establece las Modificaciones Presupuestales e indica que "Los traslados presupuestales dentro del mismo agregado se hará mediante Decreto expedido por el Alcalde Local. Estos actos administrativos requerirán para su validez del concepto previo favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda- Dirección Distrital de Presupuesto".

Que, la Circular Externa No. DDP-000008 del 31 de diciembre de 2019, de la Secretaría Distrital de Hacienda, estableció que, mediante el parágrafo único del artículo 9° del Decreto 777 de 2019 se contempló que "se exceptúan del concepto previo y favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto, las modificaciones en Gastos de Funcionamiento de los traslados presupuestales al interior de cada uno de los rubros que componen Factores constitutivos de salario, Contribuciones inherentes a la nómina, Remuneraciones no constitutivas de factor salarial siempre que corresponden al mismo tipo de vinculación, Honorarios, Activos Fijos, Materiales y suministros, Adquisición de servicios, FONPET, Obligaciones por pagar (Adquisición de Bienes, Adquisición de Servicios y Otros Gastos Generales)".

Que, el alcalde Local de Chapinero mediante Memorando No 20245220002903 del 27 de febrero de 2024, solicitó a la Profesional de Presupuesto adelantar las gestiones pertinentes para realizar el traslado presupuestal al nivel "0212 Adquisición de bienes y servicios" al interior del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento vigencia 2024, por valor de OCHENTA MILLONES DE PESOS MTE. (\$80.000.000).

### CONTRACRÉDITOS

En el rubro O21202020080383151 Servicios de alojamiento de sitios web (hosting). Se tenía una apropia inicial por valor total de \$ 175.000.000, los cuales se presupuestaron inicialmente para cubrir el prodeso 8 compra de licencias del FDLCH de la vigencia 2024, sin embargo, el formulador del nuevo proceso considera que de acuerdo con el mercado y el comportamiento que ha venido presentando el dólar se puede logral

Carrera 8 No. 10 - 65 Código Postal: 111711 Tel.: 3813000 www.bogota.gov.co Info: Linea 195

**BOGO** 



## Continuación del Decreto Nº. 7 ' de 2024

Pág. 2 de 4

"Por medio del cual se efectúa un Traslado Presupuestal en el Presupuesto de Gastos del Fondo de Desarrollo Local de Chapinero para la vigencia fiscal 2024".

proceso con \$150.000.000, quedando un saldo disponible, por lo anterior se hace necesario disminuir el rubro presupuestal en \$25.000.000.

En el rubro O21202020080585250 Servicios de protección (guardas de seguridad). Se tenía una apropiación inicial por valor total de \$ 620.533.000, los cuales se presupuestaron inicialmente para cubrir la contratación del servicio de vigilancia y seguridad privada integral permanente en la modalidad fija para protección y cuidado de los funcionarios, usuarios y todos los bienes muebles e inmuebles de propiedad o en custodia del Fondo de Desarrollo Local de Chapinero de la vigencia 2024, sin embargo, atendiendo las necesidades actuales, a través del CDP No. 499 del 15/02/2024 se destinaron \$ 147.817.711 para adicionar y prorrogar 2 meses y 19 días al contrato FDLCH-CCBM-155-2023 y garantizar así garantizar tanto la continuidad del servicio así como ofrecer al Fondo de Desarrollo Local un tiempo prudencial para planear y ejecutar el proceso de formulación y adjudicación de la nueva contratación que satisfaga la necesidad de custodia y vigilancia para el Fondo de Desarrollo Local. Una vez analizada la tendencia del contrato actual que suple este servicio así como la proyección de costos de la nueva contratación a la luz de la Circular Externa No. 20231300001105 "TARIFAS MINIMAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN LA VIGENCIA 2024", el formulador del nuevo proceso considera que \$ 447.715.289 es un recurso suficiente para satisfacer la necesidad inicialmente planeada para la presente vigencia, quedando un saldo disponible de \$ 25.000.000. En esta medida, se hace necesario disminuir el rubro presupuestal en \$25.000.000.

En el rubro O21202020080787130 Servicios de mantenimiento y reparación de computadores. Se tenía una apropiación inicial por valor total de \$ 80.000.000, los cuales se presupuestaron para cubrir el proceso de servicio de mantenimiento y reparación de computadores del FDLCH de la vigencia 2024, sin embargo, teniendo en cuenta que el apoyo a la supervisión determina que con \$60.000.000 puede presentar un nuevo proceso por un plazo de 8 meses y cubriendo las necesidades del Fondo para la vigencia de 2024, se hace necesario disminuir el rubro presupuestal en \$20.000.000.

En el rubro O2120202008078714102 Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos automóviles. Se tenía una apropiación inicial por valor total de \$ 65.000.000, los cuales se presupuestaron para cubrir el servicio de mantenimiento de los 5 vehículos de propiedad FDLCH de la vigencia 2024, sin embargo, teniendo en cuenta que el contrato CPS-244-2023 se optimizó con un buen manejo de los recursos, logrando el mantenimiento integral de los vehículos. Por lo anterior el apoyo a la supervisión estima poder realizar un nuevo contrato para la vigencia 2024 con \$55.000.000, de acuerdo con lo expuesto se hace necesario disminuir el rubro presupuestal en \$10.000.000.

### CRÉDITOS

En el rubro O21202020080585330 Servicios de limpleza general., se tenía una apropiación inicial por total de \$119.340.000, los cuales se presupuestaron inicialmente para cubrir el proceso de servicio de asa

Carrera 8 No. 10 - 65 Código Postal: 111711 Tel.: 3813000 www.bogota.gov.co Info: Línea 195

**BOGO**1



### Continuación del Decreto Nº: 7 de 2024

Pág. 3 de 4

"Por medio del cual se efectúa un Traslado Presupuestal en el Presupuesto de Gastos del Fondo de Desarrollo Local de Chapinero para la vigencia fiscal 2024".

cafetería FDLCH de la vigencia 2024, sin embargo, atendiendo las necesidades actuales, a través del CDP No. 500 del 15/02/2024 se destinaron \$ 30.698.722 para adicionar y prorrogar 1 mes y seis días al contrato FDLCH-CPS-184-2023 - O.C 110685 y garantizar así garantizar tanto la continuidad del servicio, ofreciendo al Fondo de Desarrollo Local un tiempo prudencial para planear y ejecutar el proceso de formulación y adjudicación de la nueva contratación que satisfaga la necesidad de Aseo y Cafetería para el Fondo de Desarrollo Local. Una vez analizada la tendencia de ejecución del contrato actual que suple este servicio, el cual se estima desarrollar hasta el 12 de abril del presente año y contrastado tanto con la proyección de consumos para la presente vigencia, así como el efecto mismo de la actualización de precios establecida por Colombia Compra Eficiente en cuanto al Acuerdo Marco CCE-126-2023 "Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV" se prevé la necesidad de mayores recursos que garanticen el normal funcionamiento del Fondo de Desarrollo Local en materia de aseo y cafetería. Por esta razón, se hace necesario incrementar el rubro presupuestal en \$80.000.000.

#### **DECRETA**

ARTÍCULO PRIMERO: Efectúese el siguiente contra crédito al Presupuesto anual de Funcionamiento del Fondo de Desarrollo Local de Chapinero de la vigencia fiscal 2024, de conformidad con el siguiente detalle:

CONTRACREDITOS		
CODIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR
02	GASTOS	80.000.000
021	Funcionamiento	80.000.000
0212	Adquisición de bienes y servicios	80.000.000
021202	Adquisiciones diferentes de activos	80.000.000
02120202	Adquisición de servicios	80.000.000
O2120202008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	80.000.000
0212020200803	Servicios profesionales, científicos y técnicos (excepto los servicios de investigación, urbanismo, jurídicos y de contabilidad)	25.000.000
021202020080383151	Servicios de alojamiento de sitios web (hosting)	25.000.000
O212020200805	Servicios de soporte	25.000.000
021202020080585250	Servicios de protección (guardas de seguridad)	25.000.000
O212020200807	Servicios de mantenimiento, reparación e instalación (excepto servicios de construcción)	30.000.000
021202020080787130	Servicios de mantenimiento y reparación de computadores y equipos periféricos	20.000.000
02120202008078714102	Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos automóviles	10.000.000
	TOTAL CONTRACREDITOS	80.000.000

Carrera 8 No. 10 - 65 Código Postal: 111711 Tel.: 3813000 www.bogota.gov.co Info: Linea 195

BOGO'



### Continuación del Decreto Nº 7 de 2024

Pág. 4 de 4

"Por medio del cual se efectúa un Traslado Presupuestal en el Presupuesto de Gastos del Fondo de Desarrollo Local de Chapinero para la vigencia fiscal 2024".

ARTÍCULO SEGUNDO: Efectúese el siguiente crédito al Presupuesto anual de Funcionamiento del Fondo de Desarrollo Local de Chapinero de la vigencia fiscal 2024, de conformidad con el siguiente detalle:

CREDITOS		
CODIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR
02	GASTOS	80.000.000
021	Funcionamiento	80.000.000
0212	Adquisición de bienes y servicios	80.000.000
021202	Adquisiciones diferentes de activos	80.000.000
02120202	Adquisición de servicios	80.000.000
02120202008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	80.000.000
0212020200805	Servicios de soporte	80.000.000
021202020080585330	Servicios de limpieza general	80.000.000
Т	TOTAL CREDITOS	80.000.000

ARTÍCULO TERCERO: El presente Decreto Local rige a partir de la fecha de su publicación.

UBLÍQUESE Y CÚMPLASE Dado en Bogotá D.C. OSCAR YESID\RAMO\\$ \@LA\DE\RO Alcalde Local de Chapinero

Proyecto Aprobó:

Nidia Asenet González Torres - Profesional de presupuesto FDLCH X6 Fabiola Vásquez Pedraza – Profesional Especializado 222 - 24

Carrera 8 No. 10 - 65 Código Postal: 111711 Tel.: 3813000 www.bogota.gov.co Info: Línea 195

